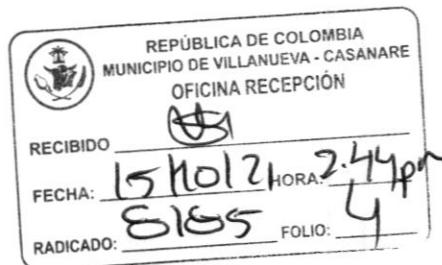




Yopal, 27 de septiembre de 2021

Señores  
**ALCALDES**  
Señoras  
**ALCALDEAS**  
DEPARTAMENTO DE CASANARE



Asunto: Planeación y organización de operación de Transferencias Monetarias para la vigencia 2022.

Cordial Saludo respetados Alcaldes y Alcaldesas;

Para la Dirección Regional Casanare de Prosperidad Social ha sido satisfactorio el avance y logros obtenidos durante la presente vigencia en la operación de los programas de transferencias monetarias, en todos los municipios de nuestro hermoso Casanare.

Sabemos de las dificultades y limitaciones que se presentan para los mandatarios locales y de los esfuerzos que realizan con sus equipos de gobierno para que los incentivos condicionados y no condicionados lleguen a cada uno de los hogares y familias vulnerables en situación de pobreza y pobreza extrema, pues así como nosotros, ustedes también están convencidos de los beneficios y alivios que traen estas transferencias para mitigar los efectos de este flagelo y con mayor razón en estas épocas de pandemia.

Durante la presente vigencia 2021, gracias al esfuerzo del Gobierno Nacional, se ha continuado con nuestros programas tradicionales (Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor) y se han creado nuevas transferencias como Ingreso Solidario y Devolución de IVA, que a cierre del primer semestre ha representado la transferencia directa de mas de 72.960 millones de pesos en todo el Departamento, dinero que indudablemente ha generado una dinámica determinante en nuestro esfuerzo de reducir la pobreza y mitigar los efectos negativos de la recesión económica y apunta a un mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más necesitadas.

En este orden de ideas, nuestra meta para cierre de 2021 es llegar a más de 150.000 millones en los 19 municipios; y para 2022 mantener estas transferencias



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410  
**Prosperidad Social**

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

[www.prosperidadsocial.gov.co](http://www.prosperidadsocial.gov.co)

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA No  
recorra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



monetarias activas, para continuar con el proceso de reactivación social y económica en todos los municipios de Colombia; objetivo en el que el Gobierno del Presidente Duque y bajo la coordinación de nuestra Directora Nacional Susana Correa, estamos completamente comprometidos, a pesar de las diferentes circunstancias negativas que se puedan presentar en el futuro, garantizando la asignación de más de 10 billones de pesos, para seguir asistiendo a los actuales beneficiarios y lograr la inclusión de muchas familias más.

Pero para alcanzar la meta, también es necesario contar con el esfuerzo de nuestros Alcaldes y Alcaldesas Municipales, puesto que la responsabilidad que estas transferencias lleguen a todos es compartida, y en los territorios se requiere realizar actividades de socialización, convocatoria, divulgación y acompañamiento a los beneficiarios para que puedan acceder a los incentivos en cada ciclo de pago.

Por lo anterior, en aras de garantizar y fortalecer la implementación de los programas de transferencias monetarias en cada uno de sus territorios, hago un llamado muy especial y de manera cordial a todos nuestros Alcaldes y Alcaldesas, y dado que en este momento en que nos encontramos en la fase de planeación presupuestal de la próxima vigencia, se priorice la asignación de recursos humanos, presupuestales, tecnológicos y logísticos para que la operación de todos los programas de Transferencias monetarias en cada municipio se pueda realizar de forma exitosa y así impactar de forma positiva sus indicadores de Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido es importante fortalecer la operación de los enlaces de transferencias monetarias antes denominados enlaces de familias en acción, y por ende planificar la adaptación de sus plantas de personal y estructuras administrativas para que el trabajo se realice de forma efectiva, articulada y coordinada al interior de cada administración municipal.

Dentro de los cambios que se avizoran, y que obviamente repercutirá en la carga laboral de cada oficina encontramos:

- Se debe disponer de un Enlace Municipal de Transferencias Monetarias, que va a ser el delegado en cada municipio para la coordinación general de todos los programas, a través del cual Prosperidad Social articula y direcciona la operación en territorio.
- La tradicional oficina de Familias en Acción va a transformarse en la Oficina Municipal de Transferencias Monetarias, lo que implica un proceso de



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

**Prosperidad Social**

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

[www.prosperidadesocial.gov.co](http://www.prosperidadesocial.gov.co)

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA No  
recorra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



socialización y divulgación a toda la comunidad, definiendo una imagen institucional compartida entre nuestras dos entidades.

- Dependiendo de la cantidad total de beneficiarios de los diferentes programas, cada enlace debe contar con uno o varios apoyos, a fin de que se puedan gestionar todos los aspectos y componentes de la operación. Como base se debe tomar los datos de Familias en Acción y hacer un ajuste proporcional, pues la cantidad de beneficiarios de las nuevas transferencias se va a superar ampliamente. En este sentido es importante orientarse con la Guía Operativa Modelo de Gestión, la cual puede ser suministrada por su Enlace Municipal.

Así mismo es pertinente indicar cuales son los retos que se nos van a presentar en 2022, para que puedan visualizar el tamaño de la responsabilidad que se nos avecina:

1. Familias en Acción: Continuamos la operación de la Fase 3 durante toda la vigencia, pero además tenemos que organizar el inicio de la Fase 4, que incluye la inscripción de las familias faltantes o que no puedan inscribirse en la etapa 1 de 2021, lo cual va a generar una alta frecuencia de consultas, reclamos, ajustes, atención de novedades, reclamos de pagos, actividades de bienestar comunitario, etc.
2. El componente de Bienestar Comunitario va a desarrollar muchas de las actividades normales como comité de madres líderes, encuentros pedagógicos y muy posiblemente se desarrolle las asambleas generales de madres titulares y se implementarán acciones de oferta complementaria, búsquedas activas y actualización de información para optimizar las bases de información y hacer más eficiente los operativos de pago de las transferencias monetarias.
3. Colombia Mayor: Vamos a iniciar la operación plena por parte de Prosperidad Social, lo que va a implicar ajustes y cambios en la operación.
4. Devolución de IVA; es un programa que va tomando impulso y que para 2022 va a generar una alto volumen de novedades, actualizaciones de datos, atención de reclamos, etc.
5. Ingreso Solidario: Un programa pensado inicialmente como temporal por la pandemia, pero que llegó para quedarse. Según los anuncios del Gobierno Nacional, gracias a la última reforma tributaria, este programa no solo va a continuar, sino que va ampliar su cobertura, lo cual está generando una alta expectativa en la comunidad, la cual tiene que ser atendida por las alcaldías.
6. Jóvenes en Acción: Por ser el último año de esta administración, el objetivo se va a enfocar en lograr la meta de cobertura, por lo que se va a exigir de los



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

**Prosperidad Social**

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

[www.prosperidadsocial.gov.co](http://www.prosperidadsocial.gov.co)

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA No  
recorra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



municipios el desarrollo de estrategias para que mas jóvenes puedan acceder a la educación superior y técnica.

Es por esto que acudo a su acostumbrado apoyo y aporte, para que se tomen todas las previsiones posibles en cada uno de sus municipios, visualizando la importancia y trascendencia de nuestros programas de transferencias monetarias y que en consecuencia podamos juntos lograr los mejores resultados

Atentamente;

Lina Patricia Parra Perez

**Lina Patricia Parra Perez**

Director Regional

Dirección Regional Casanare

Revisó: Lina Patricia Parra Perez

Elaboró: Hector Manuel Galindo Sabogal

Copia Yohanna Pilar Cubillos Santos - GIT Familias en Acción Int:

Folios: 1

Anexos: 0

Folio: Mirtha Alejandra Ruiz  
Mirtha Ruiz  
Oct 15/2021 Hacienda

Folio: 1  
Julieta R.  
15/10/2021 Rocio  
Sofia R.  
15/10/2021  
Gloria M.

Rebici: Johana J. andres  
Octubre 15/2021



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

**Prosperidad Social**

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

[www.prosperidadsocial.gov.co](http://www.prosperidadsocial.gov.co)

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA No  
recorra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE